



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 27 DE MAYO DEL 2020. NUM. 35,265

## Sección A

### <u>Comité Nacional de</u> <u>Protección Forestal, de</u> <u>Áreas Protegidas y Vida</u> Silvestre

#### **ACUERDO CONAPROFOR 001-2020**

### COMITÉ NACIONAL DE PROTECCIÓN FORESTAL, DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

CONSIDERANDO: Que la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, establece el régimen legal a que se sujetará la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

CONSIDERANDO: Que el Comité Nacional de Protección Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR) de conformidad con el artículo 142 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ha sido creado con la finalidad de coordinar y facilitar la ejecución

SUMARIO	
Sección A	
Decretos y Acuerdos	
COMITE NACIONAL DE	
PROTECCIÓN FORESTAL DE	
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA	
SILVESTRE	
Acuerdo CONAPROFOR 001-2020	A. 1 - 3
AVANCE	A. 4

Sección B
Avisos Legales
B. 1 - 8
Desprendible para su comodidad

de los planes contra incendios, plagas, enfermedades y otros, teniendo la facultad de declarar zonas de riesgo y peligro de plagas e incendios según artículo 143 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, las cuales incluyan terrenos agrícolas, ganaderos o forestales, sean de propiedad pública o privada, publicándolo y divulgándolo a través de los distintos medios de difusión.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 46 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, establece que el CONAPROFOR, en coordinación con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos será el ente encargado de declarar emergencia forestal.

**CONSIDERANDO**: Que corresponde al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,

Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), las funciones de prevención, vigilancia, localización y combate de incendios, plagas y enfermedades que pudieran afectar a los recursos forestales, para lo cual podrá requerir la intervención de los servicios oficiales de la sanidad agropecuaria u otra instancia nacional o internacional, con competencia en la materia para la prevención, vigilancia, localización y combate de incendios, plagas y enfermedades que pudieran afectar a los recursos forestales.

**CONSIDERANDO:** Oue mediante Acuerdo 026-2017 se crea el Departamento de Salud y Sanidad Forestal dentro de la estructura permanente de ICF, dependiente de la Sub Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, esta instancia es la encargada del abordaje de los temas de plagas y enfermedades forestales, y que entre sus funciones está la coordinación de las acciones de Prevención de Plagas y Enfermedades que afectan los recursos forestales.

CONSIDERANDO: Que el informe de "Situación Actual de Afectación del Bosque Pinar por Ataque de Descortezadores en Honduras y Acciones Realizadas Durante el 2019", presentado por el ICF, indica que existe la presencia de ataques de <u>Dendroctonus sp</u> e <u>Ips</u> <u>sp</u> (gorgojo descortezador de pino), se ha encontrado que los Departamentos de El Paraíso, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Olancho, Lempira, Comayagua, Intibucá, Cortés, La Paz, Yoro, Copán, Choluteca, **Ocotepeque** son los que en 2019 han presentado mayor afectación y que existe una tendencia en aumento tanto en número de brotes reportados como en área total afectada.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las perspectivas y pronósticos climáticos generados por el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS), manifiestan un alza en las temperaturas ante lo cual se ha declarado emergencia por sequía en el país y que este es uno de los factores externos que hacen al bosque de pino más vulnerable a ataques de insectos descortezadores y una mayor ocurrencia de incendios forestales que pueden generar pérdidas ambientales incuantificables, por lo que debemos estar alertas al combate oportuno de las plagas y enfermedades, así como de los incendios forestales.

CONSIDERANDO: Que el Comité Nacional de Protección Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR), en reunión ordinaria XXXIII de fecha 23 de enero del año dos mil veinte, ha determinado declarar zonas de riesgo y peligro las áreas forestales afectadas por plaga, autorizando, según acta de la misma fecha, al Presidente de dicho comité para que emita el Acuerdo correspondiente.

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

> ABOG. THELMA LETICIA NEDA Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS** 

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520. 2230-1821 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

#### **POR TANTO**

Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR), debidamente facultado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con fundamento en los artículos 340 de la Constitución de la República, artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 11, 18, 19, 27, 28, 135, 140, 143, 144, 145, 146 y 147 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y artículos 1, 40 numeral 14, 41, 99, 170, 256, 258, 259, 284 y 289 del Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; artículo 46 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

#### **ACUERDA**

PRIMERO: Declarar Zonas de Riesgo y peligro los departamentos de El Paraíso, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Olancho, Lempira, Comayagua, Intibucá, Cortés, La Paz, Yoro, Copán, Choluteca y Ocotepeque por la afectación existente de <u>Dendroctonus sp</u> e <u>Ips sp</u> (gorgojos de pino) y ocurrencia de Incendios Forestales.

**SEGUNDO:** Proceder a través del ICF, a coordinar y facilitar la ejecución del Plan Nacional de Protección Contra Plagas y Enfermedades Forestales para el efectivo control y mitigación de la actual infestación provocada por insectos descortezadores y la prevención y combate de los incendios forestales, solicitando el apoyo de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Regionales, Municipales y Comunitarios

correspondientes, y de las autoridades oficiales en sanidad agropecuaria u otra instancia nacional o internacional.

TERCERO: El Comité Nacional de Protección Forestal. Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR) como entidad facultada para coordinar y facilitar la ejecución de acciones contra incendios, plagas, enfermedades y otros desastres en el sector forestal, gestionará ante la Secretaría de Finanzas y Coordinación General de Gobierno la asignación de recursos financieros para la creación del Fondo de Atención a Desastres Forestales en adelante "FADEFOR", el cual tiene como finalidad financiar la ejecución inmediata de actividades para afrontar desastres forestales (incendios, plagas y enfermedades entre otros)", el que será administrado a través de un Fideicomiso, con un monto inicial de SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.60,000,000.00), los que serán transferidos inmediatamente por la Secretaría de Finanzas. Tal y como se enuncia en el Acuerdo CONAPROFOR 001-2019, de fecha 17 de septiembre del año dos mil diecinueve.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución y validez inmediata y se publicará en el Diario Oficial La Gaceta y en la página Web del ICF y en los medios de difusión que correspondan.

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central a los 22 días del mes de enero del año dos mil veinte. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.** 

Ing. Francisco Escalante
Presidente CONAPROFOR

## Avance

#### Próxima Edición

1) ACUERDA: Nombrar a los ciudadanos GERMAN VELASQUEZ ROMERO, CESAR AUGUSTO MENDOZA MATUTE Y OMAR ADALID VIDEA ESPINAL, como miembros de la Comisión Interventora del Sistema Nacional Penitenciario.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:		
TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA	
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.	

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com Contamos con:

• Servicio de consulta en línea.

	El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado
	Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339 Suscripciones:
Nombre:	
Dirección:	
Teléfono:	
Empresa:	
Dirección Oficina	
Teléfono Oficina:	

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas precio unitario: Lps. 15.00 Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

> Empresa Nacional de Artes Gráficas (E.N.A.G.) Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

## Sección "B"

## JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL REPÚBLICA DE HONDURAS

#### **AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en fecha diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, compareció ante este Juzgado de la Sección Judicial el señor CHRISTIAN XAVIER LARA MALDONADO, con número de Identidad 0405-1996-00220 solicitando se declare la muerte presunta de su padre el señor PEDRO ANTONIO LARA RODRIGUEZ, con número de Identidad 0405-1969-00082, la cual quedó registrada bajo el número 0401-2018-00641.

Actúa la Abogada **Carla Yessenia López Brizuela**, en su condición de Representante Procesal del solicitante el señor **CHRISTIAN XAVIER LARA MALDONADO**.

Santa Rosa de Copán, diez de enero del año dos mil veinte.

## GERMAN VICENTE COREA SECRETARIO GENERAL

16 E., 27 M. y 27 J. 2020.

#### AVISO DE MUERTE POR PRESUNCION

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley <u>HACE SABER</u>: Que en este Juzgado el día siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), la señora **KENIA BETHZABE SÁNCHEZ MONCADA**, en su condición personal, presentó Solicitud para que se declare la Muerte Presunta de su esposo el señor **ELVIS SIDNEY LOPEZ HERNÁNDEZ**, quien es mayor de edad, casado, hondureño, con identidad número 0501-1982-09618, desaparecido en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, desde el tres (03) de julio del año dos mil doce (2012), en virtud de haber transcurrido más de siete (07) años desde el riesgo inminente de muerte por causa de violencia contra su vida, sin haber tenido posteriores noticias del mismo.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de septiembre del año 2019.

ABG. HERNAN DANILO PINEDA, SECRETARIO ADJUNTO, JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

27 M. 2020.

- [1] Solicitud: 2019-042619
- [2] Fecha de presentación: 15/10/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LABORATORIOS FARSIMÁN, S.A.
- [4.1] Domicilio: 900 metros delante del peaje, Boulevard del Norte, contiguo a Amenco,
- Choloma, Cortés, Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GLIDASIN

# **GLIDASIN**

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:

Padecimientos Cardiometabólicos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA JOSELINE BARAHONA RIVERA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2020
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 11 y 26 J. 2020.

# La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los

siguientes servicios:

**LIBROS** 

**FOLLETOS** 

**TRIFOLIOS** 

FORMAS CONTINUAS

**AFICHES** 

*FACTURAS* 

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

**CALENDARIOS** 

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

## Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2019-037796

Solicitud: 2019-037796
 Fecha de presentación: 06/09/2019
 SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.
 I) Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N°. 4600, Renca, Santiago, Chile.
 Qrganizada bajo las Leyes de: CHILE
 REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 E-SPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación y 16 II. Distritive: Al IZON

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALIZON

### **ALIZON**

[7] Clase Internacional: 5

[7] Clase Internacionai: 3 [8] Protege y distingue: Medicamentos para uso humano, especialmente para u D.-APODERADO LEGAL [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS ano, especialmente para uso femenino

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo liente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2020.[12] Reservas: No tiene reservas

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

27 M., 11 v 26 J. 2020.

2/ Fecha de presentación: 11/Febrero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A-TITULAR 4/ Solicitante: Ouímicos y Levisor

A.- HTULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes. S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: BITCA

### **BITCA**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

6.1/ ragina Adictiona:
D- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida, acaricidas, pesticidas,

USO EACLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industria

27 M., 11 v 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 7284/20

1/ Solicitud: 7284/20 2/ Fecha de presentación: 13/Febrero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GENERAL CABLE TECHNOLOGIES CORPORATION
4.1/ Domicilio: 4 Tesseneer Drive Highland Heights, Kentucky 41076, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Cádios País:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PDIC

**PDIC** 

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional:35

N' Protego y distingue:

Publicidad; administración de empresas; administración de negocios; funciones de oficina en el campo de cables, alambres, fibras ópticas, células solares y baterías.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 2/3/2020

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Indu

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 2667/20

2/ Fecha de presentación: 17/Enero/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A \_ TITUI A D

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

6/ Desirtes Pariers

5.1 Fecha:

5.1 Pecha.
5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMAZON

### **AMAZON**

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 39 **8**/ Protege y distingue:

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; arreglo de viaje; entrega de productos, en la naturaleza de distribución de productos de consumo general, incluyendo libros, música, cintas de vídeo, casetes de audio, discos compactos, disquetes y CD-ROM; distribución de productos de consumo, libros, música, cintas de vídeo, casetes de audio, discos compactos, y CD-ROM; distribución de productos de consumo, libros, música, cintas de vídeo, casetes de audio, discos compactos, disquetes y CD-ROM; entrega de paquetes; proporcionar una base de datos interactiva con un planificador de viaje que se actualiza automáticamente.

8.1/ Página Adicional:

D.-APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspor Industrial. ite. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 6504/20

2/ Fecha de presentación: 11/Febrero/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HTULAK
4/Solicitante: ALCON INC.
4.1/Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TETRASPOT

### **TETRASPOT**

6.2/ Rejvindicacion

7/ Clase Internacional:10 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos para uso en cirugía oftálmica.

D.- APODERADO LEGAL. ombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon tte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27/02/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

[1] Solicitud: 2018-050632 [2] Fecha de presentación: 30/11/2018 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE SERVICIO

[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR
[4] Solicitante: VIZION DEVELOPMENTS, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANIERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VAHIA BEACH RESORT

#### VAHIA BEACH RESORT

[7] Clase Internacional: 36 [8] Protege y distingue:

cieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Seguros; operaciones financieras; operaciones n D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 febrero del año 2020[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador (a) de la Propiedad Industria

27 M. v 11., 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 3245/20

2/ Fecha de presentación: 22/Enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAR
4/ Solicitante: BIOSENSE WEBSTER, INC.
4.1/ Domicilio: 31 Technology Drive, Suite 200, Irvine CA 92618, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Devistro Belejan.

5/ Registro Básico
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOUNDSTAR CRYSTAL

#### SOUNDSTAR CRYSTAL

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue: Catéter para ecocardiografia intracardíaca. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.
9) Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/2020

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M. y 11., 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 1/84/20 2/ Fecha de presentación: 13/Enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico17-36, zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Eccha:

5.1 Fecha:5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DASNAR

#### **DASNAR**

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional:05 **8**/ Protege y distingue:

Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida, acaricidas, pesticidas,

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 20/02/2020

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

27 M. y 11., 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 39746-19 2/ Fecha de presentación: 19-09-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Montres Tudor, S.A.

4.1/ Domicilio: Rue François-Dussaud 3, Geneva, Suiza. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: RANGER

#### **RANGER**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege v distingue:

8/ Protege y distingue:

Reloj y relojería, principalmente relojes, relojes de pulseras, componentes para reloj y artículos de relojería y accesorios para reloj y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométros, cronógrafos (relojes y relojería), correas de reloj, esferas (relojes y relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y relojería y joyería, movimientos de relojes y sus partes; joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería).

8.1/ Página Adicional:

D. - APODERADO LEGAL.

9/ Nombres: LEDNA PLO CASCO EOPTIN

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 17-02-2020

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Indu

27 M. y 11., 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 2965/20

1/ Solicitud: 2965/20
2/ Fecha de presentación: 20/Enero/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: De Korte Weg B.V.
4.1/ Domicilio: Jagerskade 17, 3552, TL, Utrecht, Países Bajos
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Descripto Países.

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen 5.3 Código País:

8.3 Codigo país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE VEGETARIAN BUTCHER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional:32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, bebidas no alcohólicas; bebidas carbonatadas (sin alcohol); agua minerales y gaseosas; bebidas de frutas y zumos de frutas; jarabes y otras preparaciones no alcohólicas para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre I FONLARD

LEONARDO CASCO FORTÍN E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 21/02/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

27 M. v 11., 26 J. 2020.

[1] Solicitud: 2019-037795

[1] Solicitud. 2019-03/1793 [2] Fecha de presentación: 06/09/2019 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA

[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
[4] Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.
[4.1] Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N°. 4600, Renca, Santiago, Chile.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denomicación y (6 IL Distritiva: AMINTA

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMINTA

#### **AMINTA**

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

no, especialmente para uso femenino

Nedicamentos para uso humano, especialmente para u D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador (a) de la Propiedad Industria

27 M., 11 y 26 J. 2020.

[1] Solicitud: 2019-033262

[1] Solicitud: 2019-033262
[2] Fecha de presentación: 02/08/2019
[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: TIERRA Y FUEGO
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Paristra Nárica: NO TIENE OTROS PEGISTROS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARTE TIERRA Y FUEGO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[7] Clase internaciona. 35
[8] Protege y distingue:
Venta de objetos de arte de porcelana, cerámica, loza, barro cocido de cristal y de vidrio, artesanía fina, pinturas, esculturas, mosaicos, tallas en madera, mármol, vitrales, pinturas, dibujos, grabados, mix media, instalaciones.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

I111 Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2020.

[11] Reservas: Con reivindicación de los colores Anaranjado terracota y Amarillo oro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registrador (a) de la Propiedad Indu

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 37794-19

1/ Solicitud: 37794-19
2/ Fecha de presentación: 6-9-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS SAVAL S.A.
4.1/ Domicilio: Avenida presidente Eduardo Frei Montalva N°. 4600, Renca, Santiago, Chile
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Demistro Pacian.

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: ARIANA

#### **ARIANA**

6.2/ Reivindicacio

6.2/ Retyninicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Medicamentos para uso humano, especialmente para uso femenino.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

o que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond dustrial. nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 05/3/2020

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 5252/20 2/ Fecha de presentación: 04/Febrero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG

4.1/ Domicilio: Baarermatte, 6340 Baar, Suiza 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza. B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Figurativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores (Pecten 1971 Rojo y Amarillo), tal como se muestra en los

ejemplares que se acompaña. 7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue

o riotege y dismigue.

Servicio de estaciones de carga para vehículos eléctricos; instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos.

9.10.6 cino. A deico de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio dela companio del companio del companio del companio del companio de

6.1) ragina Adicional:
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corre Industrial. e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27/02/2020 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Indo

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 3246/20

2/ Fecha de presentación: 22/enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- ITIULAK
4/ Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.
4.1/ Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100 Wilmington, Delaware 19808-1674, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUCKY STRIKE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional:34

7/ Clase Internacional:34
8/ Protege y distingue:
Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco, tabaco de pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarrillos; actual para fumadores; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; liquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado.
8.1/ Página Adricional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond

11/ Fecha de emisión: 18/2/2020

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

1/ Solicitud: 6503/20 2/ Fecha de presentación: 11/febrero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Christian Science Board of Directors of the First Church of Christ, Scientist.

4.1/ Domicilio: 210 Massachusetts Avenue, Boston, Massachusetts 02115, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Mary Baker Eddy y Diseño

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege v distingue:

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

9/ Nombre: LEONARDO F
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27/02/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 4144/20

2/ Fecha de presentación: 28/Enero/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALPARIS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Lope de Vega No. 117, interior 1002, Colonia Chapultepec Morales, 11570 México, D.F., México
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRAN

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JARSIX

**JARSIX** 

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfecta productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

6.1) ragina Autolona:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27/2/2020

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 7285/20

2/ Fecha de presentación: 13/Febrero/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GENERAL CABLE TECHNOLOGIES CORPORATION
4.1/ Domicilio: 4 Tesseneer Drive Highland Heights, Kentucky 41076, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Codigo 1 als. C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PDIC

**PDIC** 

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue: Diseño de alambres y cables eléctricos. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 2/3/2020

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 5253/20

2/ Fecha de presentación: 04/Febrero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- 11 ULAK
4/ Solicitante: SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG
4.1/ Domicilio: Baarermatte, 6340 Baar, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Benistry Récience

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.1 Fecna:5.2 País de Origen:5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores (Pecten 1971 Rojo y Amarillo, tal como se muestra en los 6.2) Retyniaciaciones: Con retyniaciación de los colores (Pecten 1971 Rojo y Amarine ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Distribución y suministro de electricidad; distribución y suministro de energía renovable.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27/02/2020

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 435/20

1/ Solicitud: 435/20 2/ Fecha de presentación: 06/01/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

4/ Solicitante: Pfizer Inc.

4.1/ Domicilio: 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, Estados Unidos de América 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: RAYLUMIS

## **RAYLUMIS**

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Revindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos dietéticos y sustancias adaptadas para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; suplementos dietéticos para humanos y animales; yesos, materiales para apósitos; materiale para tapar dientes, cera dental; desinfectantes, preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas; ninguno de los mencionados para su uso en la embolización, tratamiento de afecciones del sistema circulatorio o el tratamiento de tumores y malformaciones arteriovenosas (MAV).

D.- APODERADO LEGAL

B.-AI ODERADO ELGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 20-2-2020

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO** Registro de la Propiedad Industrial

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE MAYO DEL 2020

- 1/ Solicitud: 5413/20

- 1/ Solicitud: 5413/20
  2/ Fecha de presentación: 04/febrero/20
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  4/ Solicitante: Wacker Chemie AG
  4.1/ Domicilio: Hanns-Seidel-Platz 4, 81737 München, Alemania
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BELSIL

### **BELSIL**

- 6.2/ Reivindicacione

6.2 Revinducaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos basados en compuestos organosilícicos para uso en la fabricación de productos para el cuidado del

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OF

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie

Industrial. ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 25/02/2020
- 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

27 M., 11 y 26 J. 2020.

- 1/ Solicitud: 5708/20
- 1/ Solicitud: 5/08/20 2/ Fecha de presentación: 06/febrero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

- A.- HTULAR
  4/ Solicitante: APPLE INC.
  4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
  B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básio 5.1/ Fecha:

- 5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Figurativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

Con reivindicación de los colores Negro, Blanco y Amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña. 7/ Clase Internacional: 09

- // Clase Internacional: 09

  &/ Protege y distingue:

  Software de computadora; software para rastrear, ver y mostrar experiencias de realidad aumentada; software de realidad aumentada para nivelación y detección de tamaño, forma, distancia y dimensiones de objetos.

  D.- APODERADO LEGAL

  ONLY LEGNADO COSCO CONTIN

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 25-02-2020
- 12/ Reservas:

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

27 M., 11 y 26 J. 2020.

- 1/ Solicitud: 1486/20
- 2/ Fecha de presentación: 10/enero/20
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  4/ Solicitante: Victoria's Secret Stores Brand Management, Inc.
  4.1/ Domicilio: 4 Limited Parkway, Reynoldsburg, Ohio 43068, Estados Unidos de América.
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
  B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 88/508,027 5.1/ Fecha: 10 jul. 2019 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLUSH LOVE

### **BLUSH LOVE**

- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
Gel de baño, crema corporal, manteca corporal, loción corporal, leche corporal, exfoliante corporal, crema para manos, perfume, agua de perfume, agua de tocador, preparación no medicada para el cuidado de la piel, principalmente, niebla corporal, errosoles corporales, no preparaciones medicinales para el cuidado de los labios, brillo labial, lápiz labial, mascarillas faciales y corporales, bombas de baño, sales de baño no medicinales.

D.- APODERADO LEGAL

mbre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efect e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 21-02-2020
- 12/ Reservas:

### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 11 y 26 J. 2020.

- 1/ Solicitud: 68/20
- Fecha de presentación: 02/01/20 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

- 4/ Solicitante: Panasonic Corporation
  4/ Solicitante: Panasonic Corporation
  4/1/ Domicilio: 1006, Oaza Kadoma, Kadoma-shi, Osaka 571-8501, Japón.
  4/2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Renistro Bésico.

# B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Figurativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



8/2 Protege y distingue:
Baterías; pilas secas; baterías secas alcalinas; baterías de zinc y carbono; baterías de litio; baterías recargables; cargadores de batería; probadores de batería. **D.-APODERADO LEGAL** 

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO E.- SUSTITUVE PODER 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efect e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 15/02/2020

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Ind

27 M., 11 y 26 J. 2020.

- 1/ Solicitud: 5250/20
- 2/ Fecha de presentación: 04/febrero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- A.- HTULAK
  4/ Solicitante: SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG
  4.1/ Domicilio: Baarermatte, 6340 Baar, Suiza
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
  B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básic 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Con reivindicación de los colores (Pecten 1971 Rojo y Amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña. 7/ Clase Internacional: 04

Energía eléctrica; aceites, grasas y lubricantes para vehículos eléctricos.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondustrial. nte. Artículo 88, 89 v 91 de la Lev de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 27-02-2020

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

1/ Solicitud: 434/20 2/ Fecha de presentación: 06/01/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: Créditos v Administradora de Provectos Sociedad Anónima

4.1/ Domicilio:
Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
8. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origona

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

oo de Signo: Mixta Denominación y 6.1/ Distintivo: CREDIPRO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 36 8/ Protege y distingue:

Servicios financieros.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efect

11/ Fecha de emisión: 21/02/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 4537/20 2/ Fecha de presentación: 30/enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: VP Racing Fuels, Inc.

4.1/ Domicilio:

4.1/ Domicilio:
204 East Rhapsody, San Antonio, TX 78216, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Cádino País:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VP RACING LUBRICANTS

#### **VP RACING LUBRICANTS**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 01

N' Clase Internacional. Of 8/ Protege y distingue: Fluido de transmisión; fluidos de transmisión automática; fluidos de transmisión automática, principalmente, fluidos de transmisión automática sintéticos; aceite de la transmisión; líquidos de dirección asistida; líquido de frenos; líquido de

Irenos indraulico.

D.- APODERADO LEGAL

9' Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 20-2-2020

12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad de la palabra "LUBRICANTS"

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 1488/20

2/ Fecha de presentación: 10/enero/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

te: Victoria's Secret Stores Brand Management, Inc.

4.1/Domicilio:
4 Limited ParkWay, Reynoldsburg, Ohio 43068, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 88/508,027
5.1/ Fecha: 10 jul. 2019

5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLUSH LOVE

#### **BLUSH LOVE**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
Sostén, lencería, bragas, boxers, peluches, ropa interior para hombre, ropa, principalmente, trajes de cuerpo, camisas, camisetas, camisetas sin mangas, camisolas, chaquetas, pantalones, pantalones cortos, vestidos, pijamas, ropa de dormir, batas, suéteres, sudaderas, sudaderas con capucha, pantalones de chándal, mallas, leggings, trajes de baño, cobertores, sandalias, medias, principalmente, pantimedias, medias hasta la rodilla, ligueros, calcetines, ropa de abrigo, principalmente, abrigos, sombreros, guantes, bufandas, calzado, viseras.

D. APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

ELICATITIVE PODER

21 Nombre: LEONARDO CA E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 04-02-2020

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad In

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 3020/20

2/ Fecha de presentación: 21/enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

A.- HOLAR 4. Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 018148243 5.1/ Fecha: 06 nov. 2019

5.1/ Fecha: U6 nov. 2019
5.2/ Páis de Origen: Unión Europea
5.3/ Código País: EU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

6.2) Retyninicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares y enfermedades renales.

D.- APODERADO LEGAL

ON AND LEGAL CONTROL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondidastrial. e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 20-02-2020 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 1783/20

.. JOHERUM. 1/03/ZU 2/ Fecha de presentación: 13/enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio:
Anillo Períférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BESCAN

### BESCAN

6.2/ Reivindicaciones

// Clase Internacional: 0.5 8/ Protege y distingue: Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida, acaricidas, pesticidas.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/02/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE MAYO DEL 2020

1/ Solicitud: 38277/19

2/ Fecha de presentación: 09/septiembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Abbott Rapid Diagnostics International Unlimited Company

4.1/ Domicilio:

Office 32, Verdala Business Center Level 2, LM Complex, Brewery Street, Zone 3, Central Business

District, Birkirkara, CBD 3040, Malta 4.2/ **Organizada bajo las Leyes de:** Malta **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BASEPOINT

**BASEPOINT** 

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos médicos para pruebas de diagnóstico in vitro; aparatos médicos para la detección, diagnóstico. detección y confirmación de enfermedades; estuches de pruebas de diagnóstico médico; aparatos médicos para analizar sangre, suero humano, plasma, orina, otros fluidos biológicos y tejidos; estuches médicos para analizar la presencia de antígenos en sangre, suero humano, plasma, orina, otros fluidos biológicos y tejidos; aparatos médicos para realizar pruebas de inmunoanálisis cromatográfico; estuches de prueba para detectar alcohol y drogas; dispositivos de prueba de drogas y alcohol; tiras reactivas para detectar alcohol y drogas; tazas de prueba de drogas y alcohol; paneles de prueba de drogas y alcohol. **D.-APODERADO LEGAL** 

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-2020

12/ Reservas:

#### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 40333/19

2/ Fecha de presentación: 24/septiembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alere Inc

4.1/ Domicilio:

100 Abbott Park Road, Abbott Park Illinois 60064, Estados Unidos de América 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NXTEK

### **NXTEK**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 06 8/ Protege y distingue:

Kits de pruebas de diagnóstico médico; tiras de prueba de diagnóstico médico; reactivos de diagnóstico médico; preparaciones de diagnóstico para uso médico; preparaciones de prueba para uso médico; pruebas de diagnóstico para uso médico; ensayos de diagnóstico médico; soluciones utilizadas en kits de pruebas de diagnóstico médico; cartuchos que contienen reactivos para uso en pruebas de diagnóstico médico; cartuchos que contienen reactivos de diagnóstico médico; cartuchos de prueba que contienen reactivos químicos para pruebas médicas de diagnóstico in vitro; reactivos médicos contenidos en un cartucho para uso de diagnóstico médico; reactivos de diagnóstico in vitro contenidos en cartuchos precargados para uso médico; pruebas de diagnóstico médico para la detección, diagnóstico y detección de enfermedades; kits médicos que comprenden reactivos y ensayos para analizar la presencia de antígenos en sangre, fluidos biológicos y tejidos.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-2020

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 1323/20

2/ Fecha de presentación: 10/enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IPAD

### **IPAD**

6.2/ Reivindicaciones

8/ Protege v distingue

So Protege y distingue:

Bolsas y estuches de cuero; equipaje; etiquetas de equipaje; etiquetas de equipaje; maletas bañador; bolsas de transporte para todo uso; mochilas; bolsas deportivas y atléticas; bolsas de libros; bolsas de lona; bolsas de ropa; bolsas de compra; mochilas escolares; bolsas de mano; estuches de transporte; portafolios; maletines bolsos de mano; billeteras; monederos; estuches de tocador, tocador, estuches vacíos para cosméticos y pintalabios; bolsas de cosméticos vendidas vacías; estuches para tarjetas de negocio; tarjeteros y estuches de tarjetas; estuches para tarjetas de crédito; estuches para documentos; estuches para llave; correas de cuero para los hombros

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/02/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 11 y 26 J. 2020.

1/ Solicitud: 4538/20

2/ Fecha de presentación: 30/enero/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

4/ Solicitante: VP Racing Fuels, Inc. 4.1/ Domicilio:

204 East Rhapsody, San Antonio, TX 78216, Estados Unidos de América 4.2/ **Organizada bajo las Leyes de:** Estados Unidos de América **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VP RACING LUBRICANTS

### VP RACING LUBRICANTS

6.2/ Reivindicaciones

Clase Internacional: 04

8/ Protege y distingue: Aceite de motor; aceite de carreras; aceite industrial; lubricantes automotrices; lubricantes para vehículos de motor; lubricantes marinos; lubricantes sintéticos para vehículos; lubricantes industriales y vehículares; lubricantes industriales especiales de primera calidad; lubricantes para todo uso; lubricantes, principalmente, fluidos de molienda; fluidos de corte; grasas de uso general; grasas automotrices; grasa industrial; grasa lubricante; aceites y grasas no minerales para fines industriales; aceites lubricantes sintéticos; aceite sintéticos; aceite sintéticos; aceite sintéticos; aceite subricantes para motores de automóviles; aceites lubricantes para motores de vehículos de motor, motores de automóviles, motores de motocicletas, motores marinos y motores pequeños.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-2020

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial